

de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Mustapha Ghandi, de la Resolución de Reinserción Familiar y cese de acogimiento residencial en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-91, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 11 de enero de 2007 sobre la Resolución de Reinserción Familiar y cese de acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-91, referente al menor: M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de febrero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de esta Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Bajo de Algarrobo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Olvido Ramos Nobles.

Expediente: Deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Bajo de Algarrobo, en el t.m. de Vélez-Málaga.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1072/2004.

Sentido de la Resolución: Declarar caducidad.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de esta Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Bajo de Algarrobo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Antonio Calzado Ramos.

Expediente: Deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Bajo de Algarrobo, en el t.m. de Vélez-Málaga.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1073/2004.

Sentido de la resolución: Declarar caducidad.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

NOTIFICACIÓN de 23 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de tasas por matrículas de cotos.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las liquidaciones de la tasa 0034 «Por servicios administrativos en materia de caza, matrículas de cotos» a los contribuyentes que a continuación se relacionan, esta Delegación Provincial considera procedente efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que, conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el pago de las deudas correspondientes a los tributos y demás ingresos propios de Derecho Público deberá realizarse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se advierte que de no efectuarse el pago en los plazos establecidos se procederá a la ejecución forzosa de esta medida, previo apercibimiento, a tenor de lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	CIF-NIF	IMPORTE
ALGODONERA DE LEBRIJA, S.A.	A41205873	51,48 €
ARALIVA, S.L.	B14505853	30,10 €
BARDEAU DE LA VEGA, CARLOS	X1975693	158,00 €
BORES SAIZ, JESÚS	28325745A	43,61 €
CAMPOS PEÑA, JOSÉ MARÍA	28651433B	108,50 €
CARRANZA CRUZ, NICOLÁS	28405257G	77,70 €

NOMBRE	CIF-NIF	IMPORTE
CINEGÉTICA LOS CERRILLARES, S.L.	B41976176	157,04 €
CLUB DEPORTIVO MONTEROS DEL ALJARAFE	G91218131	88,44 €
COLLIN CAMACHO, HÉCTOR	2521387N	110,48 €
COM. AGRÍCOLA EL COGUJÓN	E41140161	69,30€
CONDE ALEJANDRE, JAIME	45652982Y	92,07€
CORTIJO BIZARRÓN, S.A.	A79182507	59,60 €
CORTIJO DE LA MARQUESA, S.A.	B91136085	98,01 €
CORTINEZ PACHECO, JOSÉ	28106190Y	170,28 €
CRAMAZOU HIGUERO, CARMEN	28516510Y	39,22 €
DUARTE BERMUDO, PLÁCIDO	28438690H	136,42 €
EL REVUELO, S.A.	A41263534	295,37 €
EXPLOTACIONES VILLALBASA, S.A.	A35092311	54,51 €
FERNÁNDEZ RONQUILLO, JOSÉ	28328655S	54,45 €
FIPFA, S.L.	B41451626	149,96 €
FONTÁN PÉREZ, EUGENIO	00841457W	69,75 €
FONTÁN PÉREZ, EUGENIO	00841457W	303,73€
GONZÁLEZ MAYO, JOSÉ	75323857F	64,35 €
HARINA Y DERIVADOS, S.A.	A41164823	77,02 €
ILETERGIENE, S.L.	B95174249	89,82 €
KGM INVERSIONES, S.A.	A79332144	70,29 €
LIÑÁN PINANES, JULIO	28388428B	65,25 €
LLERA HINOJOSA, JOAQUINA	08293143X	167,90 €
LORA RUIZ, EDUARDO	75337719T	280,14 €
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	27813792E	115,92 €
MATA AMARILLA, S.L.	B41252917	106,58 €
MENCOS ARMERO, CONCEPCION	27589762C	46,22 €
MÉRIDA, S.C.	41994807G	35,55 €
MOREJON OSTOS, LORENZO, MANUEL Y FRANCISCO	28551147M	108,90 €
MUÑOZ REVILLA, MIGUEL	04043139S	63,36 €
NEBOROS, S.L.	B91098434	36,50 €
NOGALES YÁNEZ, MARÍA JESÚS	27633521X	35,64 €
OSBORNE ISASI, EDUARDO	28154994G	57,47 €
OSBORNE MEDINA, FERNANDA	27828789P	133,08 €
OSO BLANCO, S.L.	B41099177	300,17 €
PAZ ARANDA, S.A.	A41140482	19,92 €
REYES REYES, FRANCISCO	75676652M	178,22 €
RUIZ ROMÁN, JUAN ANTONIO	28680512H	97,17 €
RUIZ SÁNCHEZ, ANTONIO	25252953B	54,65 €
S.A.T. LA TIESA	F4111551	57,42 €
SAN PEDRO FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	27556170P	42,78 €
SDAD. DEPORTIVA DE CAZA TRAJANO	G41499823	215,62 €

NOMBRE	CIF-NIF	IMPORTE
SOTO Y ORIOL, ANTONIO DE	28672225B	57,62 €
TERCERO VERA, MIGUEL A.	28294957N	71,87 €
TRAPOTE MATEO, PEDRO LUIS	33501343A	126,37 €
VIGIL NÚÑEZ, FERMÍN	28110454S	50,84 €
ZAMBRANO ANTEQUERA, S.L.	B21146915	79,20 €

Sevilla, 23 de enero de 2007.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/341/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/341/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Ramón Espinosa Tomillero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/341/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte.: AL/2006/341/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Ramón Espinosa Tomillero.

DNI: 27.177.768-W.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.f), calificada como grave en art. 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Propuesta de sanción: 12.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 9 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1194/AG.MA./ENP.

Núm. Expte.: HU/2006/1194/AG.MA./ENP.

Interesado: Manuel Márquez Guerrero

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/1194/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación